



Cuarta Reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional  
sobre Desarrollo Social  
de América Latina y el Caribe  
13 de enero de 2021

Distr.  
LIMITADA  
LC/MDS.4/2/Rev.1  
7 de enero de 2021  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
21-00005

---

Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 13 de enero de 2021

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



## **A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) decidieron, en virtud de la resolución 682(XXXV), aprobada en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión realizado en mayo de 2014, el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la CEPAL, entre cuyos objetivos figuran promover el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social, fomentar la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas e instituciones, examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales, en coordinación con los trabajos que realizan los diversos órganos subsidiarios de la Comisión.

La Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe se celebró en Santiago el 23 de abril de 2019.

## **B. TEMARIO PROVISIONAL**

1. Aprobación del temario provisional
2. Presentación de la Secretaría sobre la situación social de la región en el contexto de la pandemia de COVID-19
3. Presentación de la Presidencia sobre los avances en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo
4. Presentación de la Secretaría sobre los avances en los grupos técnicos y la propuesta de plan de trabajo para la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo
5. Otros asuntos
6. Consideración y aprobación de los acuerdos

## **C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL**

### **1. Aprobación del temario provisional**

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional<sup>1</sup> elaborado por la Secretaría en consulta con la Presidencia de la Mesa Directiva. Los Estados miembros podrán formular las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, en el marco del Reglamento de la CEPAL.

---

<sup>1</sup> LC/MDS.4/1.

**2. Presentación de la Secretaría sobre la situación social de la región en el contexto de la pandemia de COVID-19**

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL hará una presentación de la situación actual de la región en el contexto de la pandemia de COVID-19.

**3. Presentación de la Presidencia sobre los avances en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo**

La Presidencia de la Mesa Directiva presentará los avances en relación con los acuerdos establecidos en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe; en particular, se hará referencia a los avances en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo.

**4. Presentación de la Secretaría sobre los avances en los grupos técnicos y la propuesta de plan de trabajo para la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo**

La Secretaría presentará, además de los avances en los grupos técnicos, la propuesta de plan de trabajo para la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo.

**Documento de trabajo:**

- Propuesta de plan de trabajo para la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/MDS.4/3)

**5. Otros asuntos**

En este punto se incluirán otros temas que las delegaciones consideren oportuno examinar.

**6. Consideración y aprobación de los acuerdos**

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe aprobará los acuerdos que estime pertinentes, con arreglo al Reglamento de la CEPAL.